



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA
JURÍDICA

Unidad de Información,
Planeación, Programación
y Evaluación

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca, México, 31 de octubre de 2023
Oficio CJ- UIPPE/0281/2023
Solicitud de Información
00266/SJDH/IP/2023

**C. Solicitante
Presente**

Por este conducto se hace del conocimiento que, derivado del decreto número 182, publicado en fecha 11 de septiembre del año en curso, mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su Artículo Octavo Transitorio, cita que los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se transferirán a la Consejería Jurídica.

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 18 de octubre de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los “Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”, se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

“el actual titular de la notaria pública 97 del Estado de México”. (Sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio CJ- UIPPE/0232/2023, a la Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, la cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio CJ/DGPAN/0142/2023, mismo que se adjunta al presente,

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente

Dra. Patricia Benitez Cardoso
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica

C.c.p. Archivo.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Toluca de Lerdo, México a 27 de octubre de 2023
CJ/DGPAN/0142/2023

Dra. Patricia Benítez Cardoso
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Consejería Jurídica
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 57 fracción XVI y XVII de la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2 fracción II, 144 y 157 de la Ley del Notariado del Estado de México; 1 y 2 fracción II, de su Reglamento 1, 2, 4 apartado A fracción II inciso f) y 19, en relación con el cuarto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y las funciones enunciadas en el Manual General de Organización de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en relación con el séptimo y octavo transitorio del Decreto número 182 de la LXI Legislatura publicado el 11 de septiembre de 2023 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México; así como artículo 163 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio 0066/SJDH/IP/2023, mediante el cual refiere:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

‘el actual titular de la notaría pública 97 del Estado de México’. (Sic).

Al respecto, hago de su conocimiento que la Notaría Pública número 97 del Estado de México con residencia en Valle de Bravo, se encuentra como titular el Licenciado Arturo Santín Quiroz, nombramiento que se encuentra publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, mismo que puede ser consultado a través del link siguiente:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/mayo/may192/may192p.pdf>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Laura Cortez Reyes
Directora General de Procedimientos
y Asuntos Notariales



C.c.p. Licenciado Javier de Jesús Domínguez González. Encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos.

LCR/mvgr

